

permisos para
obras particulares

licia Urbana, acon-
sijos para las sig.

A Don Juan
casa de un piso en

A Don Mar-
da y elevar la cubie-
lle de Santa Teresa

A Don Floren-
enlucir la fachada
lle del Arbol.

Se aprobó el Regla-
mento para la Co-
sa de Socorro.

Por la Comisión
Sanidad, se presenta
do por este, el proye-
el buen régimen y
cuyo reglamento.

Terminado el
la resolución toma

de la fianza prestada por el Ayuntamiento de la Capital, y en vista del escrito de que se ha dado cuenta antes, propone, para salvar su responsabilidad, que el Ayuntamiento acuerde que la cantidad realizada por la enajenación de dicha fianza, se consigne en la Caja de Depósito o en el Banco de España, sucursal de esta Ciudad, hasta tanto que los Tribunales que hayan de entender en el asunto, fallen en definitiva.

El Señor Alcalde se opone a que se discuta esta moción, ofreciendo se haría en la Sesión inmediata.

Sorteo para el Consejo de Hombres buenos en el mes de Marzo próximo, dando el siguiente resultado =

Se celebró el sorteo de vocales para el Consejo de Hombres buenos en el mes de Marzo próximo, dando el siguiente resultado =

dirá el punto á donde se dirige, por si fuere preciso buscarle para las exigencias del servicio.

ARTÍCULO 24

Es deber del auxiliar:

1.º Cuidar bajo la dirección del Médico de guardia, del aseo y limpieza de los instrumentos y aparatos destinados á las curaciones de los enfermos.

2.º Llevar un libro-registro que exprese los avisos por el orden en que se dieren, anotando el nombre y apellidos de la persona, calle y número de la casa y hora en que se reclama el auxilio, dando cuenta inmediata al Profesor de guardia para su ejecución.

3.º Tener una libreta donde anotará las fórmulas medicamentosas, clase de curación, alimentos, etc., que prescriba el Médico, y que se hayan de dar ó hacer al enfermo ó lesionado.

4.º Ejecutar exacta y puntualmente el plan que disponga el Profesor á los enfermos ó heridos que ingresen en el Establecimiento.

5.º Ayudar al Médico en las operaciones, curaciones, etc., que practique, secundando sus órdenes ó instrucciones.

